Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Abril del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/51/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251, San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
RFC.: GNM140310L5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Jlises Ali Mercado Legorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL DE CURACIÓN** para la **Dirección de Protección Civil**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	EQUIPO DE VENOCLISIS O NORMOGOTERO	PIEZA	480.00		
2	GUANTES DE LATEX	PAR	1,000.00		
3	GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS. C/100	CAJA	15.00		
4	GASA ESTERIL DE 5 X 7 XCMS. C/100	CAJA	2.00		
5	PUNTAS NASALES	PIEZA	100.00		
6	APOSITO ESTERIL C/200	PIEZA	1.00		
7	MASCARILLA CON RESERVORIO ADUCTO	PIEZA	50.00		
8	TEGADERM C/50	PIEZA	10.00		
9	CINTA ADHESIVA DE 2 CMS.	PIEZA	36.00		
10	CINTA ADHESIVA DE 5 CMS.	PIEZA	24.00		
11	VENDA DE 10 CMS.	PIEZA	50.00		
12	COLLARIN GRANDE	PIEZA	3.00		
13	COLLARIN MEDIANO	PIEZA	3.00		
14	COLLARIN CHICO	PIEZA	3.00		
15	PUNZOCAT DEL # 18 C/50	CAJA	6.00		
16	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% EN PRESENTACIÓN DE 250 ML.	PIEZA	20.00		
17	SABANA DESECHABLE COLOR AZUL C/10	PAQUETE	20.00		
18	JABÓN QUIRÚRGICO	GALON	3.00		
19	BOLSA DE 500 GRS. DE TORUNDAS DE ALGODÓN	PIEZA	20.00		
20	VENDA DE 5 CMS.	PIEZA	50.00		
21	VENDA DE 7.5 CMS.	PIEZA	50.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

Recibí 03/Abril/2014
09:40

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 5 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **22 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **23 de Abril del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, agradeceremos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Abril del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/51/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA
DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900
RFC. GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL DE CURACIÓN** para la **Dirección de Protección Civil**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	EQUIPO DE VENOCLISIS O NOUMOGOTEROS				
2	GUANTES DE LATEX				
3	GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS. C/100				
4	GASA ESTERIL DE 5 X 7 XCMS. C/100				
5	PUNTAS NASALES				
6	APOSITO ESTERIL C/200				
7	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO				
8	TEGADERM C/50				
9	CINTA ADHESIVA DE 7 CMS.				
10	CINTA ADHESIVA DE 5 CMS.				
11	VENDAS DE 10 CMS.				
12	COLLARIN GRANDE				
13	COLLARIN MEDIANO				
14	COLLARIN CHICO				
15	PUNZOCAT DEL # 18 C/50				
16	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% EN PRESENTACIÓN DE 250 ML.				
17	SABANA DESECHABLE COLOR AZUL C/10				
18	GALON DE JABÓN QUIRÚRGICO				
19	BOLSA DE 500 GRS. DE TORUNDAS DE ALGODÓN				
20	VENDA DE 5 CMS.				
21	VENDA DE 7.5 CMS.				
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 5 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **22 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tenderos presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **23 de Abril del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

C.C.P. -- ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Abril del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/51/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14

MARCELINO RAMIREZ BECERRA
Av. Santa Elena No 1000, casa 51, Col. Rincón de San Lorenzo,
Toluca, México C.P. 50010
R.F.C.: RABM590709KL8
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL DE CURACIÓN** para la **Dirección de Protección Civil**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	EQUIPO DE VENOCLISIS O NOUMOGOTEROS				
2	GUANTES DE LATEX				
3	GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS C/100				
4	GASA ESTERIL DE 5 X 7 XCMS. C/100				
5	PUNTAS NASALES				
6	APOSITO ESTERIL C/200				
7	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO				
8	TEGADERM C/50				
9	CINTA ADHESIVA DE 2 CMS.				
10	CINTA ADHESIVA DE 5 CMS.				
11	VENDAS DE 10 CMS.				
12	COLLARIN GRANDE				
13	COLLARIN MEDIANO				
14	COLLARIN CHICO				
15	PUNZOCAT DEL # 18 C/50				
16	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% EN PRESENTACIÓN DE 250 ML.				
17	SABANA DESECHABLE COLOR AZUL C/10				
18	GALON DE JABÓN QUIRÚRGICO				
19	BOLSA DE 500 GRS. DE TORUNDAS DE ALGODÓN				
20	VENDA DE 5 CMS.				
21	VENDA DE 7.5 CMS.				

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

Recibí 02 de Abril del 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 5 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **22 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **23 de Abril del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. – ARCHIVO.

GRUPO NEGOCIOS

Toluca, Estado de México a 7 de Abril de 2014

COTIZACIÒN No. : MCS-00086/2014

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Por medio de la presente pongo a su amable consideración la siguiente cotizaciòn.

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
480	PIEZA	EQUIPOS DE VENOCLISIS O NORMOGOTEROS	$ 15.00	$ 7,200.00
1000	PARES	GUANTES De LATEX	$ 5.90	$ 5,900.00
15	CAJA	GASAS ESTERILES DE 10 X 10 CM CAJA CON 100	$ 179.22	$ 2,688.30
2	CAJA	GASAS ESTERILES DE 5 X 7 CM CAJA CON 100	$ 107.12	$ 214.24
100	PIEZA	PUNTAS NASALES	$ 16.27	$ 1,627.00
1	CAJA	APOSITOS ESTERILES CAJA CON 200	$ 4,332.54	$ 4,332.54
50	PIEZA	MASCARILLA CON RESERVORIO ADUCTO	$ 90.64	$ 4,532.00
10	CAJA	TEGADERM CAJA CON 50	$ 979.01	$ 9,790.10
36	PIEZA	CINTA ADHESIVA 2 CM	$ 48.00	$ 1,728.00
24	PIEZA	CINTA ADHESIVA 5 CM	$ 96.00	$ 2,304.00
50	PIEZA	VENDAS DE 10 CM	$ 9.27	$ 463.50
3	PIEZA	COLLARINES GRANDES	$ 530.00	$ 1,590.00
3	PIEZA	COLLARINES MEDIANOS	$ 530.00	$ 1,590.00
3	PIEZA	COLLARINES CHICOS	$ 530.00	$ 1,590.00
6	CAJA	PUNZOCAT #18 CAJA CON 50	$ 710.70	$ 4,264.20
20	PIEZA	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50 %	$ 21.67	$ 433.40

RFC. GNM140310LL5 TEL.: (722) 237 21 84
grupodenegociosmcs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN CP 50010 TOLUCA, MÉX.

20	PIEZA	SABANAS DESECHABLE AZUL PAQUETE CON 10	$ 391.40	$ 7,828.00
3	GALON	GALONES DE JABON QUIRURGICO	$ 135.68	$ 407.04
20	PIEZA	BOLSAS DE 500 GRS DE TORUNDAS DE ALGODÓN	$ 315.18	$ 6,303.60
50	PIEZA	VENDAS DE 5 CM	$ 6.18	$ 309.00
50	PIEZA	VENDAS DE 7.5 CM	$ 8.24	$ 412.00
			SUBTOTAL	$ 65,506.92
			I.V.A. 16%	$ 10,481.11
			TOTAL	$ 75,988.03

GRUPO DE NEGOCIOS MCS
DE TOLUCA S. A. DE C. V
RFC. GNM1403IDLL5
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN
TEL: (722) TOLUCA, MÉX.

ATENTAMENTE
L.C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

TOLUCA MEXICO A 07 DE ABRIL DE 2014.

ATENCION MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COTIZACION

	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
480 EQUIPO DE VENOCLISIS O NOMOGOTEROS	20.35	9768.00
1,000 PARES GUANTES DE LATEX	6.50	6500.00
15 CAJA GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS CAJA CON 100 C/U	185.40	2780.00
2 CAJA GASA ESTERIL DE 5 X 7 CMS CAJA CON 100 C/U	109.80	219.60
100 PUNTAS NASALES	18.50	1850.00
1 APOSITOS ESTERILES CAJA C/200 C/U	4,546.90	4,546.90
50 MASCARILLAS CON RESERVOR O ADULTO	98.06	4903.00
10TEGADERMCAJA CON 50	990.58	9905.80
36 CINTA ADHESIVA 2 CMS	50.50	1818.00
24 CINTA ADHESIVA 5 CMS	97.60	2342.40
50 VENDAS DE 10 CMS	10.60	530.00
3 COLLARINES GRANDES	550.00	1650.00
3 COLLARINES MEDIANOS	550.00	1650.00
3 COLLARINES CHICOS	550.00	1650.00
6 PUNZOCOAT #18 CAJA CON 50	780.00	4680.00
20 SOLUCION DE GLUCOSA AL 50%EN PRESENTACION DE 250 MI	22.60	452.00
20 SABANAS DESECHABLES AZULES PAQUETE DE 10 C/U	400.00	8000.00
3 GALON DE JABON QUIRURGICO	140.40	421.20
20 BOLSAS DE 500 GRS DE TOLONDAS DE ALCODÓN	320.20	6404.00
50 VENDAS DE 5 CMS	7.50	375.00
50 VENDAS DE 7 CMS	9.20	460.00

SUBTOTAL:	$70,905.90
IVA:	$11,344.94
	$82,250.84

ATENTAMENTE

ALFREDO GARCIA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P.50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 16. 72*19*19183
TEL: 722 322 76 14

TECNO PROVEEDORA

ABASTECIMIENTOS GENERALES

MARCELINO RAMIREZ GUERRA

[illegible]

TOLUCA, MEXICO, 07 DE ABRIL DE 2014

ALMOLOYA DE JUÁREZ
MORELOS S/N, COL. CENTRO
ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MEX. C.P. 50900
ATN. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOMETER A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, LA SIGUIENTE COTIZACION:

PART.	CANTIDAD	U. MEDIDA	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	480	PIEZA	EQUIPO DE VENOCLISIS O NOMOGOTERO	$ 18.90	$ 9,072.00
2	1000	PARES	GUANTES DE LATEX	$ 7.20	$ 7,200.00
3	15	CAJA	GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS CAJA CON 100 C/U	$ 180.60	$ 2,709.00
4	2	CAJA	GASA ESTERIL DE 5 X 7 CMS CAJA CON 100 C/U	$ 108.90	$ 217.80
5	100	PIEZA	PUNTAS NASALES	$ 17.66	$ 1,766.00
6	1	PIEZA	APOSITOS ESTERILES CAJA C/200 C/U	$ 4,462.30	$ 4,462.30
7B	50	PIEZA	MASCARILLAS CON RESERVORIO ADULTO	$ 96.30	$ 4,815.00
9	10	PIEZA	TEGADERM CAJA CON 50	$ 985.61	$ 9,856.10
10	36	PIEZA	CINTA ADHESIVA 2 CMS	$ 49.69	$ 1,788.84
11	24	PIEZA	CINTA ADHESIVA 3 CMS	$ 98.99	$ 2,373.60
12	50	PIEZA	VENDAS DE 10 CMS	$ 12.00	$ 600.00
13	3	PIEZA	COLLARINES GRANDES	$ 545.00	$ 1,635.00
14	3	PIEZA	COLLARINES MEDIANOS	$ 545.00	$ 1,635.00
15	3	PIEZA	COLLARINES CHICOS	$ 545.00	$ 1,635.00
16	6	CAJA	PUNZOCAT #18 CAJA CON 50	$ 765.90	$ 4,595.40
17	20	PIEZA	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50%EN PRESENTACION DE 250 ML	$ 23.90	$ 478.00
18	20	PAQUETE	SABANAS DESECHABLES AZULES PAQUETE DE 10 C/U	$ 405.90	$ 8,118.00
19	3	GALON	GALON DE JABON QUIRURGICO	$ 138.98	$ 416.94
20	20	PIEZA	BOLSAS DE 500 GRS DE TOLONDAS DE ALGODÓN	$ 322.80	$ 6,456.00
21	50	PIEZA	VENDAS DE 5 CMS	$ 8.00	$ 400.00
22	50	PIEZA	VENDAS DE 7 CMS	$ 10.00	$ 500.00
				SUBTOTAL	$ 70,717.58
				IVA	$ 11,314.81
				TOTAL	$ 82,032.39

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE QUE LA PRESENTE LE SEA DE UTILIDAD QUEDO DE USTED A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

C. MARCELINO RAMIREZ GUERRA

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 77, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,** por un monto presupuestado de: **$ 75,988.03 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 03/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2014, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Protección Civil, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 15, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de cotización para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL DE CURACIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN** de **MATERIAL DE CURACIÓN,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas y/o jurídicas - morales:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
3.- MARCELINO RAMIREZ BECERRA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante en la comercialización para la adquisición del MATERIAL DE CURACIÓN
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, por un monto de $ /5,988.03 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la Empresa: **GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.**

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 75,988.03 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO **DE $ 75,988.03 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADJ-142/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

FECHA: 22 DE ABRIL DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAMANEO		PROVEEDOR: MARCELINO RAMIREZ BECERRA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EQUIPO DE VENOCLISIS O NORMOGOTERO	PIEZA	480	15.00	7,200.00	20.35	9,768.00	18.90	9,072.00
GUANTES DE LATEX	PAR	1,000	5.90	5,900.00	6.50	6,500.00	7.20	7,200.00
GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS. C/100	CAJA	15	179.22	2,688.30	185.40	2,780.00	180.60	2,709.00
GASA ESTERIL DE 5 X 7 CMS. C/100	CAJA	2	107.12	214.24	109.80	219.60	108.70	217.40
PUNTAS NASALES	PIEZA	100	16.27	1,627.00	18.50	1,850.00	17.66	1,766.00
APOSITO ESTERIL C/200	PIEZA	1	4,332.54	4,332.54	4546.90	4,546.90	4452.30	4,452.30
MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	PIEZA	50	90.64	4,532.00	98.06	4,903.00	96.30	4,815.00
TEGADERM C/50	PIEZA	10	979.01	9,790.10	990.55	9,905.50	985.51	9,850.10
CINTA ADHESIVA DE 2 CMS.	PIEZA	36	48.00	1,728.00	50.50	1,818.00	49.69	1,788.84
CINTA ADHESIVA DE 5 CMS.	PIEZA	24	96.00	2,304.00	97.60	2,342.40	98.90	2,373.60
VENDA DE 10 CMS	PIEZA	50	9.27	463.50	10.60	530.00	12.00	600.00
COLLARIN GRANDE	PIEZA	3	530.00	1,590.00	550.00	1,650.00	545.00	1,635.00
COLLARIN MEDIANO	PIEZA	3	530.00	1,590.00	550.00	1,650.00	545.00	1,635.00
COLLARIN CHICO	PIEZA	3	530.00	1,590.00	550.00	1,650.00	545.00	1,635.00
PUNZOCAT DEL # 15 C/50	CAJA	6	710.70	4,264.20	780.00	4,680.00	765.90	4,595.40
SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% EN PRESENTACIÓN DE 250 ML.	PIEZA	20	21.67	433.40	22.60	452.00	23.90	478.00
SABANA DESECHABLE COLOR AZUL C/30	PAQUETE	20	391.40	7,828.00	400.00	8,000.00	405.30	8,106.00
GALON DE JABÓN QUIRÚRGICO	GALON	3	135.98	407.94	140.40	421.20	138.98	416.94
BOLSA DE 500 GRS. DE TORUNDAS DE ALGODÓN	PIEZA	20	315.18	6,303.60	370.20	5,404.00	322.80	6,456.00
VENDA DE 5 CMS	PIEZA	50	6.18	309.00	7.50	375.00	8.00	400.00
VENDA DE 7.5 CMS.	PIEZA	50	8.24	412.00	9.20	460.00	10.00	500.00
		SUBTOTAL		**$ 65,506.92**		**$ 70,905.90**		**$ 70,717.58**
		IVA		**$ 10,481.11**		**$ 11,344.94**		**$ 11,314.81**
		TOTAL		**$ 75,988.03**		**$ 82,250.84**		**$ 82,032.39**

Gobierno Municipal
Progresista
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PM40/CAAYS/AD-ADQ-147/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBSERVACIONES

***REQUISICIÓN DE COMPRA: 251 DEL 9 DE ABRIL DEL 2014 (CENTRO DE COSTOS 000105 - 0430020107 101 - PARTIDA PRESUPUESTAL 2541) ***RECURSOS PROPIOS

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICIÓN: 251 DEL 9 DE ABRIL	FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MOS DE TOLUCA S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GNM140310LL5			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: SAN MATEO No. 251, SAN LORENZO TEPALTITLAN,TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50010			R.F.C. MAJ8501015A8
ENTREGAR EN: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EQUIPO DE VENOCLISIS O NORMOGOTERO	PIEZA	480.00	15.00	7,200.00
2	GUANTES DE LATEX	PAR	1000.00	5.90	5,900.00
3	GASA ESTERIL DE 10 X 10 CMS. C/100	CAJA	15.00	179.22	2,688.30
4	CASA ESTERIL DE 5 X 7 XCMS C/100	CAJA	2.00	107.12	214.24
5	PUNTAS NASALES	PIEZA	100.00	16.27	1,627.00
5	APOSITO ESTERIL C/100	PIEZA	1.00	4332.54	4,332.54
7	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	PIEZA	50.00	90.64	4,532.00
8	TEGADERM C/50	PIEZA	10.00	979.01	9,790.10
9	CINTA ADHESIVA DE 2 CMS.	PIEZA	36.00	48.00	1,728.00
10	CINTA ADHESIVA DE 5 CMS	PIEZA	24.00	96.00	2,304.00
11	VENDA DE 10 CMS.	PIEZA	50.00	9.27	463.50
12	COLLARIN GRANDE	PIEZA	3.00	530.00	1,590.00
13	COLLARIN MEDIANO	PIEZA	3.00	530.00	1,590.00
14	COLLARIN CHICO	PIEZA	3.00	530.00	1,590.00
15	PUNZOCAT DEL # 18 C/50	CAJA	6.00	710.70	4,264.20
16	SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% EN PRESENTACIÓN DE 250 ML.	PIEZA	20.00	21.67	433.40
17	SABANA DESECHABLE COLOR AZUL C/10	PAQUETE	20.00	391.40	7,828.00
18	GALON DE JABÓN QUIRÚRGICO	GALON	3.00	135.68	407.04
19	BOLSA DE 500 GRS. DE TORUNDAS DE ALGODÓN	PIEZA	20.00	315.18	6,303.60
20	VENDA DE 5 CMS.	PIEZA	50.00	6.18	309.00
21	VENDA DE 7.5 CMS.	PIEZA	50.00	8.24	412.00
				SUBTOTAL:	$65,506.92
				I.V.A. (16%)	$10,481.11
				TOTAL:	$75,988.03

(SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.)

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
***RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA USUARIA: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL ***REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 251
DEL 9 DE ABRIL DEL 2014 (CENTRO DE COSTOS - Q00105 - 04010202102 101 - PARTIDA PRESUPUESTAL - 2541)

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION: 251 DEL 9 DE ABRIL	FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-142/RP/2014/14

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, personales que han quedado estipulados en la parte superior son ciertos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes entregados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de ello por tal motivo procede la rescisión de mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común de Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA REPRESENTANTE LEGAL